

Sesión n° 972

Celebrada el 3 de Abril de 1946

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Alamos, Barros Izquieta, Learch, Urrutia y Valdés, el Sub-Gerente Secretario señor Dávila y el Pro-Secretario señor Chamorro. - Excusaron su inasistencia los Directores señores Doublet, Phillips y Ramírez.

Operaciones. -

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de marzo hasta el 2 de Abril, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público \$ 11.157.875.20

Descuentos al Público (Importadores de Azúcar) 40.000.000. -

Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 8.377.625.25

Redescuentos a Bancos Accionistas 135.698.099.40

Préstamos con garantía de Valores de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 5.902.200. -

Redescuentos. -

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 2 de Abril de 1946, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile \$ 140.676.250. -

Banco Comercial de Chile 381.317.20

Banco de A. Edwards y Cia	\$ 14.645.805.57
Banco Espanol. Chile	110.772.231.21
Banco Italiano	32.595.100.20
Banco de Blanquihue	240.000.-
Banco Sud Americano	43.212.189.19
Banco de Osorno y la Union	7.192.388.97
Banco de Talca	3.233.411.15
Banco Sur de Chile	4.230.093.82
Banco Israelita de Chile	4.672.721.42
	<u>\$ 361.851.508.77</u>

Tasas de Descuentos	Descuentos al Público	6%
	Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
	Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
	Operaciones garantidas con Vales de Penda (Ley 5069)	4 1/2 %
	Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2 %
	Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2 %
	Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %
	Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2 %
	Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2 %
	Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237. Arts. 1° y 2°)	4%
	Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 32. Ley N° 6237)	4%
	Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
	Descuentos de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores	3%
	Operaciones con la Corporación de Ventas de Laites y Yodo de Chile, Leyes N°s. 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días.	3%
	Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
	Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5392)	3%
	Préstamos al Fisco (Leyes N°s 5296, 6237 y 6334)	1,9%
	Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
	Descuentos de letras aceptadas por la Compañía de los FF.CC. del Estado (Ley 7140)	1%
	Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N°s. 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Sub-Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$66.000.000. al 30 del mes p. ar. ado.

Compra y Venta de Cambios.-

Estado.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200.- En US\$ Compras a \$31.-

a Material y lab. de Billetes (conv. a \$)	US\$ 71.606.76
a Fco Friedman (ent. dólares)	" 11.042.50

a Caja de Amort.	US\$	300.000.-
a Bco. Central de Bolivia, La Paz	"	100.000.-
a Varios	"	77.64
<u>Ventas a \$31.-/31.10</u>		
a Compensac. c/ Suiza	"	957.95
id - c/ Brasil	"	500.000.-
a Bco. Central de la Rep. Argentina, Bs. As.	"	11 675.07
a Embajada Británica / U.S. Commercial Co.	"	20 579.90
a Tugral	"	302.40
<u>En \$ Compras a \$124.78./1/4 com</u>		
a B.C. Arica a La Paz, Arica	\$	17.790.10.-
<u>Ventas a \$124.78</u>		
a material y blob. de billetes (conv. de US\$)	"	17.790.10.-
<u>En Shs. Compras a \$8.90</u>		
a varios	Shs	4779.20
<u>Ventas \$9.-</u>		
a Banco de Chile, I. Igo	"	4779.20
<u>En Arg. \$ Compras a \$8.08 1/2</u>		
a Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.	Arg.\$	92.764.38
<u>Ventas a \$8.13 1/2</u>		
a Bco de Londres I. Igo	"	92.625.18
Impuesto Argentino	"	139.20
<u>Decreto Ley 646</u>		
Compras de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43		
a \$19.37	US\$	39.345.80
<u>Ventas a \$19.47</u>		
a Tugral	"	75.000.-
<u>Ley 7144</u>		
Compras a las Cias. Cuquíferas a \$19.37		
a Bradden Copper Co.	"	698.250.-
a Andes Copper Mining Co.		399.000.-
a Chile Exploration Co.		698.250.-
<u>Ventas a \$19.47</u>		
a Da Caja de Amort		721934.22
<u>Ventas de Certificados Oro</u>		
Total emitido 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo		55.954.800.-
Saldo al 2/4/46 sin variar. 442.200 gr. a \$36.- mínimo		15.919.200.-
a no \$ 5.4627	oro \$	2.415.605.94
a US\$ 1.125275652	US\$	497.596.85
<u>Ventas de Certificados Dólares Dcto. 2829</u>		
Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$26.860.2548 precio medio		\$58 904.538.80
al frente		

Del frente

Saldo al 26/3/46 US\$ 1.506.400.- id \$ 40.462.287.82
 Liquidado 24.000.- id - 564.065.35
 US\$ 1.482.400.- id \$ 39.898.222.47

Ventas de Certificados de Bienes Doble, 4532

Total emitido US\$ 1.420.580.- a \$ 31.-

\$ 44.037.980.-

Saldo al 2/4/46 sin variac. US\$ 842.500.- a \$ 31.-

" 25.187.500.-

En el rendidas por Bco. Londres Saldo al 2/4/46 sin variac.

\$ 800.-

Intereses sobre depósitos en Instituciones Bancarias.-

Nota de la Superintendencia de Bancos proponiendo modificar el acuerdo vigente.- El señor Dávila dió cuenta que ha recibido una comunicación de fecha 28 de Marzo de la Superintendencia de Bancos, en la que propone una modificación completa al acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos, convenido entre el Banco Central y esa Superintendencia el 28 de junio de 1933, acuerdo que se rige por la Ley 4.291 modificada por el Decreto con fuerza de Ley N° 147 de Mayo de 1934.-

Se dió lectura a la modificación citada.

Los párrafos entre paréntesis están anulados.

El señor Dávila expresó que ha confeccionado un cuadro comparativo del acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos y del proyecto de acuerdo propuesto por la Superintendencia (que somete al estudio del Directorio del Banco.)

De Bancos. Explicó la diferencia entre uno y otro y las nuevas modalidades que proyecta la Superintendencia y que somete al estudio del Directorio del Banco.)

(Manifestó el señor Dávila que proponía la designación de una Comisión de Directores que, en unión de la Superintendencia de Bancos, estudiara el proyecto que modifica el actual acuerdo sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos que ha propuesto el organismo en la comunicación leída.)

La frase entre corchetes se intercala después de la palabra Superintendencia.

Manifestó el señor Dávila que proponía la designación de una Comisión de Directores que, en unión de la Superintendencia de Bancos, estudiara el proyecto que modifica el actual acuerdo sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos que ha propuesto el organismo en la comunicación leída.

por de la palabra Superintendencia.

El señor Presidente propuso designar con ese objeto a los Directores señores Barrios, Izquierdo y Searle.

El Directorio aceptó la proposición del señor Presidente.

Schroder Trust Company.-

Solicitud para ser designado corresponsal del Banco Central.- El señor Dávila manifestó que en días pasados recibió la visita del señor Harold Sutphen, Vice-Presidente del J. Henry Schroder Banking Corporation, quien le dió a conocer un cable de dicha institución, en el que se refiere a la posibilidad de que el Schroder Trust Co., institución filial de aquella, pueda recibir un depósito de la Compañía Sud-Americana de Vapores ascendente a US\$ 1.800.000.- a 1/4 % de interés, para lo cual esa institución debería ser designada como corresponsal del Banco Central en Nueva York.

Agrega ese cable que han consultado al señor Maschke en Nueva York sobre la designación del Schroder Trust Co. corresponsal del Banco Central en Nueva York, quien se pronunció favorablemente.

Manifestó el señor Dávila que había expuesto al señor Sutphen que el Schroder Trust Co. debía solicitar del Banco Central el ser designado corresponsal, con el objeto de someter oportunamente al Directorio su presentación.

Hoy ha recibido del Schroder Trust Co. la carta de 28 de Marzo en que se

Presidente, el señor G. F. Beal, formula la solicitud correspondiente con el objeto indicado, y acompaña al efecto el último balance al 31 de Diciembre de 1945. Dicho balance acredita que el Schroder Trust Co. tiene entre capital y otros recursos un total de US\$ 3.570.000.-

Continuó el señor Dávila expresando que hoy en la mañana conversó con el Gerente de la Cia. Sud-Americana de Vapores, señor Manuel Velasco, a quien impuso de la solicitud del Schroder Trust Co. - Tuvo oportunidad de manifestar al señor Velasco que el hecho de que el Banco Central designara su correspondiente en Nueva York al Schroder Trust Co. no significaba que el Banco Central asumiera alguna responsabilidad frente a la Compañía Sud-Americana de Vapores.

Dijo el señor Dávila que el señor Velasco le había expresado que la Compañía así lo entendía también y que al hacer este depósito perseguía beneficiarse con el pago de un mayor interés que el podría obtener en otros Bancos y del cual la Compañía gozaría mientras tenía oportunidad de invertir sus disponibilidades en la adquisición de nuevos buques.

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, acordó designar al Schroder Trust Co., domiciliado en 46 William Street. Nueva York, correspondiente del Banco Central de Chile en esa ciudad.

Agracar.-

Operaciones destinadas a estabilizar su precio. - Descuento de letras por \$ 160.000.000.-
Bonos recibidos por el Fisco en cumplimiento del Decreto 1145. - El señor Dávila dio cuenta que ayer había descontado a la

a cargo de la

una letra por \$ 40.000.000.- en las condiciones usual

tas por el Consejo en sesiones pasadas, operación que se halla respaldada con un depósito de bonos fiscales, de acuerdo con el Decreto 1145, por \$ 50.000.000.- nominales.

Después dio cuenta que esas firmas han entregado hoy para su descuento una letra por \$ 120.000.000.-, a cuyo efecto el Fisco ha depositado bonos por \$ 150.000.000.- nominales de acuerdo con el decreto ya citado.

El Directorio tomó nota de estas operaciones.

Se levantó la sesión.

A

Sanitar Harina a
 para el taller

Sanitar Harina a

para el taller

M. Doubilet.

M. Doubilet.

M. Doubilet.

M. Doubilet.

M. Doubilet.

M. Doubilet.